



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 30 de marzo último falleció en esta plaza el Interventor General de Ejército, en reserva, D. Enrique Ventura Guadarrama, Vocal del Consejo Superior de Acción Social.
Madrid, 2 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 30 se publican dos Decretos del Ministerio de Marina que se refieren a los Tenientes Generales D. Alfredo Eruticia Aranda y D. José Héctor Vázquez.

Estado Mayor Central del Ejército



Curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor

De acuerdo con la Orden de 22 de enero de 1966 (D. O. núm. 22) y por haber superado la prueba general de suficiencia señalada en el apartado 3.2 de la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 165), pasan a la fase de presente del Curso Previo para ingre-

so en la Escuela de Estado Mayor los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales deberán hacer su presentación en dicho Centro (Santa Cruz de Marcenado, número 9), a las nueve horas del día 12 de abril.

Infantería

Teniente coronel D. Domingo Bello del Valle.

Otro, D. Juan Vicente Izquierdo.
Otro, D. Ezequiel Morala Casaña.
Comandante D. Juan Mateo López de Vicuña.

Otro, D. Francisco Merino Mejido.
Otro, D. Emilio Urrutia Gracia.
Otro, D. José González del Yerro Vileta.

Otro, D. José Vicario Valdemoro.
Otro, D. José Gastón Molina.
Otro, D. Miguel Barrios Rodrigo.
Otro, D. Francisco Camarero Miguel.

Otro, D. José López Corbi.
Otro, D. Raimundo Valdés Sac.
Capitán D. Lorenzo Carbonell Aracil.
Otro, D. Federico Cirujeda Guardiola.

Otro, D. Fernando Salazar Muzas.
Otro, D. Andrés Cano Fuster.
Otro, D. José Santiago Montesinos.
Otro, D. José Frías O'Valle.

Otro, D. Miguel Vaello Paredes.
Otro, D. Jaime Guerrri Vaquer.
Otro, D. Felipe Sánchez Rivas.
Otro, D. Rafael Serichol Aguilera

Otro, D. Rafael Bada Requena.
Otro, D. Luis Martín Gil.
Otro, D. Armando Soto Lera.
Otro, D. Carlos Romay Custodio.

Otro, D. Gonzalo Marcos Vara.
Otro, D. Carlos Ardanaz López.
Otro, D. Federico Pérez Cardona.
Otro, D. Miguel Delgado Duza.

Teniente D. José del Corral Abaño.
Otro, D. Bartolomé García - Plata Vallo.

Otro, D. Amadeo Martínez Inglés.
Otro, D. Guillermo Lozano Méndez-Núñez.

Otro, D. Eduardo Tojar Landino.
Otro, D. Juan Ibarra Lechuga.
Otro, D. Gabriel Rodríguez Pérez.
Otro, D. Juan Falcó Rotger.
Otro, D. José Castells Gutiérrez.

Otro, D. José López Camarasa.
Otro, D. Eugenio Guillén Torralba.
Otro, D. Joaquín García Arroyo.
Otro, D. Fernando Arranz Santos.
Otro, D. Fernando Rodrigo Escudero.

Otro, D. César Rodríguez Encinas.
Otro, D. Juan Pavón Martí.
Otro, D. Enrique Pérez Piqueras.
Otro, D. José Morazo Boybía.
Otro, D. Cayo López Lloret.
Otro, D. Juan Bespín García,

Caballería

Comandante D. Gustavo Urrutia García.

Otro, D. Fernando Cope Ontiveros.
Otro, D. Basilio Castro Paradela.
Capitán D. Antonio Salvador Fuertes.
Otro, D. Fernando Herrejón de Nicolás.

Otro, D. Angel Lobo García.
Otro, D. José Conde Monge.
Otro, D. Pascual Santos Comendador.

Teniente D. Manuel Ruiz Sierra.
Otro, D. Eduardo Gavira Pérez de Vargas.

Otro, D. Santiago Alvarez Blanco.
Otro, D. Juan Rodríguez Panero.
Otro, D. Juan Martín Carvajal.
Otro, D. Luis de Grandes Díez.

Artillería

Comandante D. Juan Ollero Gómez.
Otro, D. Pedro Gelabert Llompart.
Otro, D. Manuel Astilleros Miranda.

Otro, D. Alvaro Carnicero Tejerina.
Otro, D. Celso Ortiz Fernández.
Otro, D. Juan Pérez Rodríguez.
Capitán D. Carlos Ullbarri Pascual.

Otro, D. Emilio Hermida Domínguez.
Otro, D. Pedro Alonso Otero.
Otro, D. José Ramón Santillán y Gutiérrez de Bárcena.

Otro, D. Alfonso Torres Cascante.
Otro, D. Juan Grande Sáenz de Cenzano.
Otro, D. Romualdo Martínez Sánchez.

Otro, D. Juan López Mayoral.
Otro, D. Enrique Parellada Larraz.
Otro, D. Francisco Méndez Castillo.
Otro, D. Jesús Yepes Domínguez.
Otro, D. Luis Ferreira Fernández.

Otro, D. José Aparicio Sáez.
 Otro, D. Antonio Noguerras Biel.
 Teniente D. Pascual García Vega.
 Otro, D. Juan Aymerich Alix.
 Otro, D. Enrique García Cortés.
 Otro, D. Luis Arroyo Chamorro.
 Otro, D. Angel de la Iglesia Pérez-Alejandro.
 Otro, D. José Pérez Sánchez.
 Otro, D. Francisco García Soriano.
 Otro, D. Laureano Oñate Mariscal.

Ingenieros

Teniente coronel D. Luis Loscertales Mercadal.
 Comandante D. Juan Rotger Crespi.
 Otro, D. Eduardo Cazorla Martínez.
 Otro, D. José Cuevas Puente.
 Capitán D. Antonio Sanmamed Yrland.
 Otro, D. Francisco Cano - Manuel Abarzuza.
 Otro, D. José Verdú Verdú.
 Otro, D. José Escolar Ureta.
 Otro, D. Jesús Martínez Arnaiz.
 Otro, D. Luis Feliú Ortega.
 Otro, D. José Malave Guisado.
 Otro, D. José García Esponera.
 Teniente D. José Lupiani Torres.

Infantería de Marina

Capitán D. Alberto Bendito Martínez de Bujo.
 Otro, D. Juan Manuel Gil Fernández-Lloreda.
 Otro, D. Arturo Paz Pasamar.
 Los jefes y oficiales incluidos en esta relación que por cualquier circunstancia de carácter voluntario o forzoso causen baja en esta fase se considerarán como eliminados en esta convocatoria.
 Las Autoridades Militares pasaportarán a los relacionados que para realizar esta fase deban ausentarse de su residencia oficial, los cuales harán los viajes por ferrocarril o vía marítima por cuenta del Estado y disfrutarán de los devengos reglamentarios durante los días de viaje y duración de la misma, hasta finalizar el examen oposición.
 Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



CURSO DE ELECTRONICA BASICA

Convocatoria

El plazo de admisión de instancias a que se refiere el apartado 6 de la Orden de fecha 25 de marzo pasado (D. O. núm. 73), se entenderá que son quince días naturales, a partir de la publicación de la citada Orden, debiéndose anticipar las peticiones por telégrafo.
 Madrid, 2 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona.

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1966

Guardia de primera D. Hipólito García Rolanía.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1966

Cabo D. Pedro Oliva Bernardino

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1966

Cabo D. Mariano Gómez Pinillos.

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Guardia de primera D. Domingo Lameiro Rodríguez.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Cabo primero D. Isaac González González.

Cabo D. Nicesio Folgueral García.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Cabo D. Honorio del Val Busto.
 Otro, D. Eleuterio Lages Llanos.
 Guardia de primera D. Pedro Sánchez Sánchez.

Madrid, 30 de marzo de 1966

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria el día 30 de marzo de 1966, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don César Sáenz Sancho, del Juzgado Militar Eventual de Vitoria.

Capitán auxiliar D. José Alcalde Góñi, de disponible en Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teatún núm. 1.

Teniente auxiliar D. Agustín Gómez Fuertes, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Se dispone el pasé a la situación de retirado, que por cumplir la edad reglamentaria el día 8 de julio de 1960, corresponde al cabo primero Casimiro Hernández Vaquero.

Este cabo causó baja en el Ejército por Orden de 12 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 208), cuando destinado en la Mehalla Jalliana de Larache número 3, fue licenciado con arreglo al artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952, por haber obtenido un destino civil, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José de la Brena González-Trevilla, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Herido el día 19 de mayo de 1965. Debe percibir la pensión de 3.135 pesetas y la indemnización de 1.250 pesetas.

Teniente de Infantería D. Fermín García Acevedo, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 20 de abril de 1965. Debe percibir la pensión de 3.675 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la

Patria, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los subtenientes del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan:

Don Juan Ortega Ortega.
Don Remigio Núñez Moreno.
Don Alfredo Menéndez Francos.
Don Roberto Redondo Salas.
Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 26 de marzo de 1966 (D. O. núm. 71), en la que se anunciaban vacantes de destino de provisión normal de alféreces eventuales de complemento de Infantería, queda ampliada para el Servicio de Automovilismo en dos vacantes más, existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).

Madrid, 2 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 26 de mayo de 1966 (D. O. núm. 72), en la que se anuncian vacantes para sargentos de complemento de Infantería que han de efectuar su incorporación a Cuerpo el día 1 de mayo próximo, queda ampliada en el sentido que debe incluirse en ella:

En la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).—Dos.

Con las mismas condiciones señaladas en la Orden que se amplía.

Madrid, 2 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Bajas

Por haber sido declarado excluido temporal inútil para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Ceuta, causa baja en el Ejército, a partir del 30 de noviembre de 1965, el cabo primero Manuel Gallardo Raposo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en el artículo

quinto de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo primero José Salmerón Vargas, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del 27 de marzo de 1966.

Cabo Mariano Vélez Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir del 20 de marzo de 1966.

Otro, Antonio Suárez Padilla, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir del 23 de marzo de 1966.
Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería (E. A.) don Augusto Centeno Rodríguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Córdoba), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Francisco San Miguel Benítez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Villa del Río, Córdoba), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Miguel Arlanes Guíjarro, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (Madrid), catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. José Luis Arantegui Mochales, al mando del cuarto Depósito de Sementales, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Mario Rodríguez Henríquez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Bienvenido García Alvaréz, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar (Santander).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Alonso López, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Jesús Martínez Martín, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Antonio Mico Pastor, del Grupo Ligero Sahariano II.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Cecilio Alcázar Ballegas, en la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Capitán de Caballería (E. A.) don Francisco Fernández de Córdoba y Topete, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar (Sevilla), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Capitán de Caballería (E. A.) don Luciano García de la Torre, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

Otro, D. Manuel Traverso Traverso, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Angel Miguel-Sanz Garzón, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar (Lérida).

Capitán auxiliar de Caballería don Pío Velasco Velasco, de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 1.ª, 7.ª y 8.ª, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966. Rectificación a la O. G. de 28 de enero de 1963 (D. O. núm. 27).

Otro, D. Ezequiel Pascual Marcial, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente auxiliar de Caballería don Santos Bermejo Temprano, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Enrique Benítez González, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Ligerero de Caballería I.

Otro, D. Prudencio Suances Vega, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Buenaventura Bernabé Antolín, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, D. Manuel Francisco Martínez, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Agapito Sanz Ronda, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Teniente auxiliar de Caballería don Alfredo Ruiz Ruiz, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

SUBOFICIALES

Sargento de Caballería D. Rafael Gómez María, del C. I. R. núm. 4, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Caballería D. Julián Morato Cano, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Mollet de Vallés, Barcelona), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Brigada de complemento de Caballería D. Felipe Díaz González, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (Relada, Lugo).

Otro, D. Alejandro Núñez Villar, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Brigada de complemento de Caballería D. Juan Igualada Botías, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Murcia), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Brigada remontista de complemento D. José Luna Caraballo, en situa-

ción de colocado en la 2.ª Región Militar (Córdoba), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Al mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—*En la página 31 de pública una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al subteniente de Caballería D. Antonio López Pérez.*



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid, anunciada por Orden de 30 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 276), he designado al coronel de Artillería de dicha Escala y Grupo D. Enrique Cabanyes Costa, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña, anunciada de provisión normal por Orden de 22 de febrero de 1966 (D. O. núm. 45), se destina, con carácter voluntario, al comandante

de Artillería, Escala complementaria, don Evaristo Aneiros González, del Parque de Artillería de La Coruña.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería de Infantería, se destina, con carácter voluntario, al del citado empleo, Escala y Grupo D. Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, el cual viene obligado a permanecer en su nuevo destino, como mínimo, el tiempo de dos años y a incorporarse a su Unidad con carácter urgente.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de I. P. S. Distrito de Sevilla).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de I. P. S. (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publi-

ca la expulsión del Ejército del voluntario Domingo Mateo Luque, del Regimiento de Artillería núm. 94, hijo de Manuel y Dominga, natural de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 58), causa baja en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez Aguilar, quedando consolidado en su situación de «En Servicios Civiles», en el destino que actualmente se encuentra, percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir», de los Departamentos Ministeriales, a partir de 1 de enero de 1967, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14, y artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 12).

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 12 de febrero de 1966, al capitán de Artillería, en situación de reserva en Córdoba, don José Villatoro Ortiz, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 28 de marzo de 1966 (D. O. núm. 74), en la que se anunciaban vacantes de destino de provisión normal de alféreces eventuales de complemento de Artillería, queda ampliada para el Servicio de Automovilismo en dos vacantes más, existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).

Madrid, 2 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de 26 de marzo de 1966 (D. O. núm. 74), en la que se anunciaban vacantes de sargentos de complemento de Artillería, queda ampliada para el Servicio de Automovilismo en dos vacantes existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).

Madrid, 2 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 31 de publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Artillería D. Ángel García Cogollor, que se encuentra en situación de «En Servicios Civiles».



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Juan Gil Olcina, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Capitán de Ingenieros (E. A.) D. José López Mery, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. X.

Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Adolfo Sanz González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Fernando Calderón Plaza, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Simón Gual Truyols, del Batallón Mixto de Ingenieros número XIV.

Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Capitán auxiliar de Ingenieros don Clemente González de Cabo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Vicente Berrocal Nevado, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Joaquín Cózar Reig, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Calixto Pérez Marín, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José Moriche Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Aristides de la Fuente Roncero, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Félix Cerrada Leal, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Juan Flores Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. Adolfo Díaz Casado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Cardona García, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco González Robles, de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Alférez especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Miangolarra Landaburu, del Parque Central de Transmisiones.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Alférez auxiliar de Ingenieros don José Aguilera Ruiz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana (Cáceres).

Personal en situación de reserva

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Lino Sánchez-Mármol de la Calzada, con residencia en Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Coronel honorífico de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Pablo Scandella García-Otermín, con residencia en Sevilla.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Justo Vega Díaz, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Capitán de Ingenieros D. Baldomero Rodríguez Rodríguez, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Capitán de Ingenieros D. Antonio Ledesma Pérez, con residencia en Madrid.

Otro, D. Angel Hevia Suárez, con residencia en Barcelona.

Personal en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» y en «Destinos Civiles»

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de octubre de 1963 (Ley 54, de 22 de julio de 1961, D. O. núm. 169)

Teniente coronel de Ingenieros don Heliodoro Tocino Rubio, con residencia en Granada.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1966

Comandante de Ingenieros D. Braulio Echegaray Alonso, con residencia en Palencia.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante de Ingenieros D. Salvador Albarracín Linares, con residencia en Ronda (Málaga).

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Capitán de complemento de Ingenieros D. Ramón Fernández Ruiz, colocado en Segovia.

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Aree González, colocado en Madrid.

Otro, D. Manuel Gracia Pedrosa, colocado en Madrid.

Otro, D. Santiago Muñoz Fernández, colocado en Madrid.

Otro, D. Joaquín Somoza López, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Jeremías Vivanco García, colocado en Segovia.

Otro, D. Hipólito Delgado Sánchez, reemplazo voluntario en Zaragoza. Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de libre elección por Orden de 28 de octubre de 1965 (D. O. núm. 247), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Zarazaga González, de la Unidad de Instrucción de la mencionada Escuela. Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 29 de marzo de 1966, al teniente de la misma Arma y Escala D. Rafael Corral Santiago, del Regimiento de Transmisiones, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 14 Unidad, 6.º Batallón (Sevilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 2 de marzo de 1966, al capitán de la misma Arma y Escala D. Angel Ares de Parga Carvajal, en situación de «En Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona), continuando en dicha situación.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Hilario Tárrega Gallén, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, fijando su residencia en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 16 de marzo de 1966

Teniente de complemento D. Bernardino Díez Peinador.

El día 22 de marzo de 1966

Teniente de complemento D. Bienvenido Sanz Otazo.

Otro, D. Doogracias Gutiérrez Blázquez.

El día 23 de marzo de 1966

Teniente de complemento D. Antonio Carrasco Picón.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel director del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. núm. 51), he designado, con carácter voluntario, al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José del Corral Saiz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de marzo de 1966 (D. O. núm. 54), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Cepas González, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Polígono «Castilla», Cádiz).

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de febrero de 1966 (D. O. número 27), pasa destinado, en plaza de teniente coronel, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Polígono de Experiencias de Carabanchel) el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Luis Puig Gabana, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel).

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Ayudantes.-Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de auxiliar para ambas Ramas, especialidad mecánico automovilista, existente en el Batallón de Automovilismo del Sahara.

Los destinados con carácter volun-

tario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de las provincias de Ifni y Sahara y Región Ecuatorial quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa para el mando del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia), anunciada de libre elección por Orden de 19 de enero de 1966 (D. O. núm. 19), he designado al coronel de Intendencia (E. A.) don Francisco González Rozas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia, para profesor del 4.º Grupo (Introducción al Derecho y Derecho Político, Civil, Mercantil y Administrativo; Economía Política y de Guerra, Hacienda Pública), anunciada de libre elección por Orden de 7 de febrero de 1966 (D. O. núm. 33), he designado al capitán de Intendencia (Escala activa) D. Enrique Bello Albertos, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para oficiales de Intendencia de la Escala activa, existente en:

Destacamento de Parque y Talleres de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente de Intendencia.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de destino antes de un año, o figuren en la escalilla de 1965, con un número anterior al 70, ni por los que tengan menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1966, el sargento primero de Intendencia don Benjamín Rodríguez Santidrián, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra», núm. 6, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

La Orden de 29 de marzo último (D. O. núm. 74), por la que se destina al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. José Santos Alja al Grupo de Artillería de Campaña ATP XXII, se entenderá aclarada en el sentido de que dicho destino lo es para el Grupo de Artillería de Campaña ATP XII.

Madrid, 2 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del actual, el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Ezequiel Antolín

Delgado, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la Agrupación de Tropas de la Reserva General, se anuncia en turno de libre elección entre los coroneles veterinarios de la Escala activa.

Esta vacante puede ser también solicitada por el número uno de los tenientes coroneles veterinarios de la misma Escala.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe u oficial veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario D. Juan Muñoz Holgado, de la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Capitán veterinario D. Miguel García Falagán, de la Agrupación de Intendencia núm. 8, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1966

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Antonio Cruz Martínez, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.

Otro, D. José Lacasta Latre, de la Dirección General de la Guardia Civil (1.ª Academia Regional).

Otro, D. Manuel Pérez Cabrera, del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias.

Otro, D. Pablo Vázquez Santolino, del Gobierno General de la provincia de Ifni, Grupo de Policía de Ifni número 1.

Otro, D. Pablo Vicario Muñoz, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Juan Sánchez Tejada, de la misma Yeguada.

Otro, D. José Serrano Moreno, de la misma Yeguada.

Otro, D. Ignacio Sánchez Leitón, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. José Vega Fernández, disponible en la misma Región y plaza.

Otro, D. Antonio Moreno Garcés, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Cid Miñana, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Eugenio Ocampos Expósito, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Gabriel Oliver Vanrel, disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Algaida.

Otro, D. Antonio Mora Muntaner, disponible en la misma Capitanía General, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Teodoro Gómez Vicente, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Tomás Dopico Ancinos, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Manuel Paramio Gómez, disponible en la Capitanía General de Canarias y agregado a la Sección Móvil de Veterinaria de la misma Capitanía General.

Otro, D. José Santana Brito, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Emilio Badiola Martínez, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña.

Otro, D. Francisco del Río del Río, de la misma Unidad.

Otro, D. José Rodríguez Reguenga, de la misma Unidad.

Otro, D. Jaime Barceló Bonet, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI.

Otro, D. Ricardo Harri Espatolero, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña.

Otro, D. Teodoro Portero Alvarez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña.

Otro, D. José Omañas Casado, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Manganos de la Polvorosa (Zamora).

Otro, D. Olegario Gallego Pascual,

disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Vezdemarhán (Zamora).

Otro, D. José Cerrato Horrillo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Batallón Gravelinas XXV del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.—Una de capitán.

Unidad de Veterinaria núm. 6.—Una de capitán.

Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares.—Una de teniente.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI.—Una de teniente.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña.—Dos de teniente.

Unidad de Veterinaria núm. 4.—Una de teniente.

Unidad de Veterinaria núm. 5.—Una de teniente.

Unidad de Veterinaria núm. 6.—Una de teniente.

Unidad de Veterinaria núm. 9.—Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el Escalafón de su empleo (Escalilla de 1965) un número de orden superior al 13 los capitanes y 17 para los tenientes.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el citado derecho.

El personal que solicite Unidades de Montaña deberá unir a la papeleta de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores y maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1966

Sargento primero especialista herrador D. Miguel Jiménez Oliveros, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Subteniente especialista herrador don Juan Boria Millán, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Segundo Nacarino Ramos, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Por esta Orden quedan rectificadas las de 24 de febrero y 25 de marzo de 1966 (DD. OO. números 47 y 72), en las que figuraban con los nombres de Manuel, Julián y Secundino, respectivamente.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Compañía de Transportes de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo por este orden.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Caballería D. Laureano Carriazo Lorenzo, del Grupo Ligero de Caballería V. Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Ignacio Sánchez Bouza, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Pardo Zancada, de la Subsecretaría de este Ministerio. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Alonso Hortelano, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Luis Vallejo Ruiz, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Castresana García, de la misma. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel de Merlo Aparicio, de la misma. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Sánchez Doblas, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Adición de tres barras rojas a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Caballería don Francisco Morena Marra, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Camacho Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava número 22. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Sargento de Caballería D. Salvador Melado Santos, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martínez Núñez, del mismo. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Porrón Entonado, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Toledo Riobello, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Dionisio Alvaro Noguerales, del mismo. Adición de una barra

roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Gómez Galindo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Floreal Berjano García, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Núñez Sánchez, de la misma. Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

Otro, D. Mateo de Sosa Robledo, de la misma. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero de la Guardia Civil Francisco Reguera Chacón, de la 205.ª Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 6 de agosto de 1964. Debe percibir la pensión de 1.500 pesetas y la indemnización de 575 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Emiliano García González Romero, de la 321.ª Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 25 de enero de 1964. Debe percibir la pensión de 1.320 pesetas y la indemnización de 500 pesetas.

Otro, Simeón Samitier Lacosta, de la 110.ª Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 13 de septiembre

de 1963. Debe percibir la pensión de 5.820 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Soldado de Infantería Benigno Prieto Vázquez, de la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 13 de octubre de 1965. Debe percibir la pensión de 294 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 30 de marzo de 1966

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 31 de pública rectificación a una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a sargentos del Ejército.

ADVERTENCIA.—En las páginas 30 y 31 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Julián Samaniego Gómez de Bonilla, el día 14 de diciembre de 1965, en Zaragoza.

Teniente coronel de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Antonio García Ortega, el día 2 de marzo de 1966, en Palma de Mallorca.

Teniente coronel médico, caballero mutilado permanente, D. Manuel Muñoz Torrero, el día 20 de marzo de 1966, en Zaragoza.

Capitán de la Guardia Civil, de la Sección de Inútiles para el Servicio, don José Pérez Illana, el día 14 de diciembre de 1965, en Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 5 de febrero de 1966, en Melilla, el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sid Hamed Ben Kaddur, núm. 230.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Cabo de La Legión, caballero mutilado permanente, D. Alfonso Sánchez Carranza, el día 24 de febrero de 1966, en Sevilla.

Cabo de La Legión, mutilado permanente en acto de servicio, D. Emilio Núñez Ferraz, el día 8 de marzo de 1966, en Santander.

Cabo de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Inocencio Postigo González, el día 27 de febrero de 1966, en Madrid.

Soldado de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. Jesús Conde Díaz, el día 20 de febrero de 1966, en Zaragoza.

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Segundo Murillo Manjón, el día 3 de marzo de 1966, en Santa Elena de Jazmuz (León).

Soldado de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. José Gondar Camiña, el día 27 de febrero de 1966, en Orense.

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Angel Guillermo Delgado, el día 5 de marzo de 1966, en Villatobas (Toledo).

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Francisco Fernández Pérez, el día 12 de febrero de 1966, en Alcalá del Río (Sevilla).

Legionario, caballero mutilado permanente, D. Fermín Diéguez Gago, el día 22 de febrero de 1966, en La Coruña.

Soldado del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Esteban Hergueta Moreno, el día 1 de marzo de 1966, en Santander.

Soldado, caballero mutilado permanente de guerra, D. Miguel Torres Gómez, el día 19 de febrero de 1966, en Cortes de la Frontera (Málaga).

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo de Infantería D. Florencio Felipe Gago, por la de Zamora.

Soldado de Infantería D. José Larrañaga Icazategui, por la de San Sebastián.

Soldado de Infantería D. Florentino Rodríguez Martín, por la de Melilla.

Soldado de Automovilismo D. Jesús Peiró Lázaro, por la de Alicante.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Guillermo Cabrera Rodríguez, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Cabo de Automovilismo D. Ramón Leyte Paradela, por la de La Coruña.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. César Pérez Blasco, del segundo Tercio, a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Guillermo Caldera del Pino, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Galtier Montero, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Conesa Bensi, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Angel Saiz Gabaldón, del Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Angel Prado Martín, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se

relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente coronel D. José Barreiro Díaz, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de abril de 1966.

Capitán D. Santiago Vas Jimeno, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.
Otro, D. Rafael Beltrán Casanova, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. José Morante Guillén, del Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Eusebio Arrimadas García, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Vicente García Blanco, del Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Julio Alvarez Vijande, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duke de Ahumada», a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Máximo Rodríguez González, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Diéguez Taboada, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teófilo Cabrerizo Cameno, del 32 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Alcalde Jiménez, del 33 Tercio, a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Modesto Arduán Zamora, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gorgonio Martín Sarabia, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Alvarez Lorenzo, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Antonio Ahedo Silvestre, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente coronel D. Manuel de la Puente Llorente, del sexto Tercio, a partir de 1 de abril de 1966.

Teniente D. Angel Prats Calero, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Martín Gómez Rodríguez, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Guarido Chova, del mismo, a partir de igual fecha.
Otro, D. Francisco Expósito Millán,

del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Haro Garrido, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Alonso Heras, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente D. Jesús Torres Cordero, del tercer Tercio, a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Francisco García Rodríguez, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Comandante D. Agustín Arnés Vicente, del 38 Tercio, a partir de 1 de abril de 1966.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente D. Jesús Galende Martín, del segundo Tercio, a partir de 1 de abril de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr. En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Marcelino Moreta Arias, representado por el procurador D. Eugenio Gómez Díaz, bajo la dirección de letrado, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de junio de 1964, sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 7 de febrero de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcelino Moreta Arias contra acuerdo de la Sala de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de junio de 1964, cuya resolución anulamos por ser contraria a Derecho y en su lugar declaramos que el haber pasivo actualizado que corresponde al recurrente ha de regularse por el 90 por 100 del sueldo de capitán con los demás abonos que sean procedentes en derecho sobre

tal regulador, sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Gregorio Aparicio García, guardia civil, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el abogado del Estado, contra Resolución de la Sala de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 4 de julio de 1964, sobre actualización de pensión, se ha dictado sentencia con fecha 3 de febrero de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Gregorio Aparicio García, contra resolución de la Sala de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 4 de julio de 1964, resolviendo recurso de reposición acordó no introducir aumento alguno en la actualización de la pensión pasiva del demandante, cuyo acto administrativo confirmamos por estar ajustado a Derecho, absolviendo de la demanda a la Administración; sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 76, de 1966.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel honorífico, retirado, D. Juan Tomás Riutort, con antigüedad de 15 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Coronel, Servicios Civiles, D. Manuel García Hernández, con antigüedad de 12 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Coronel honorífico, retirado, D. Emilio Arroyo González, con antigüedad de 4 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reforzado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Coronel, activo, D. Felipe de Viena Belando, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel Muñoz Orejudo, con antigüedad de 8 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante Sidi Ali Ben Abdeselan Ben Ali, núm. 148, con antigüedad de 27 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Romero García, con antigüedad de 8 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Francisco Castellano Conesa, con antigüedad de 21 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. José Fernández-Nespral Salazar, con antigüedad de 11 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Antonio Jiménez de Llano, con antigüedad de 13 de diciembre de 1965, a partir de 1 de enero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Saturnino Pabón Delgado, con antigüedad de 20

de diciembre de 1965, a partir de 1 de enero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. José Montes Panadero, con antigüedad de 22 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, reserva, D. Pedro de Hoces y Olalla, con antigüedad de 25 de noviembre de 1965, a partir de 1 de diciembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Teniente coronel, reserva, D. Andrés López del Hierro y Marín, con antigüedad de 24 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Hilario Benito Benito, con antigüedad de 11 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Artillería

Capitán, auxiliar, activo, D. Rogelio Ramallo Padín, con antigüedad de 17 de diciembre de 1965, a partir de 1 de enero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Serrano Rodríguez, con antigüedad de 1 de febrero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Navarro Jiménez, con antigüedad de 7 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Rafael Mayol Obrador, con antigüedad de 13 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Julio Poveda Mena, con antigüedad de 14 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Sánchez García, con antigüedad de 2 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Plácido de la Fuente del Olmo, con antigüedad

de 12 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Angel Oneca Racaj, con antigüedad de 30 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Enrique Briz Armengol, con antigüedad de 15 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Soler Bordetas, con antigüedad de 16 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Francisco López Moreno, con antigüedad de 19 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Marcellano Albalat García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965, a partir de 1 de diciembre de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

CRUCHES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente, activo, D. Angel Rodríguez López, con antigüedad de 23 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Carrillo Luque, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Castrillón Hermida, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gumerzindo Martínez Martínez, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Martín Peñaranda Estradera, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación

la Inspección General de Policía Armada.

Teniente auxiliar, activo, D. José Santiso Verdini, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Andrés Egidio Gutiérrez, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Juaranz Díaz, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando López-Peñalver y Díaz-Llanos, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Emilio Carasa Valera, con antigüedad de 6 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José Arnaiz Lapresa, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Salas Marín, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Ribas Mari, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. José Alvarez Martínez, con antigüedad de 31 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Jesús García Manjon, con antigüedad de 14 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Plácido Cea Mato, con antigüedad de 28 de

enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Domínguez Mora, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Eito Longarón, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Hermenegildo García Vera, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José García Jiménez, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Instrucción y Enseñanza.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco González Ortiz, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Molina Benet, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Montes Sanz, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Timoteo Morales García, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio Santos Serradilla, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Vázquez Domínguez, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Intendencia

Capitán, activo, D. Fernando Pérez Santamaría, con antigüedad de 27 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Julián Merín Cámara, con antigüedad de 27 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. José Fernández-Aceytuno y Llord, con antigüedad de 21 de noviembre de 1965, a partir de 1 de diciembre de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Eliseo Alvarez-Arenas Pacheco, con antigüedad de 4 de noviembre de 1965, a partir de 1 de diciembre de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad de la propuesta ha sido modificada porque para el cómputo de años de servicios debe partir de la fecha de la Orden por la que fue nombrado aspirante del Cuerpo General de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán de Corbeta, activo, D. Angel Bescos Belarra, con antigüedad de 4 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel, S. V., activo, D. Gonzalo Hevia Alvarez-Quinones, con antigüedad de 3 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central Madrid, 22 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

RECOMPENSAS

Números 727 y 728/1966, por los que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a los Tenientes Generales don Alfredo Erquicia Aranda y don José Héctor Vázquez.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Te-

niente General don Alfredo Erquicia Aranda,

Vengó en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en el Teniente General don José Héctor Vázquez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

(Del B. O. del E. núm. 78, de 1966.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Artillería D. Francisco Herme Reino. Distrito de la I. P. S. Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado: 4 de marzo de 1966.

Otro, D. Melitón Navío Navío. RENFE (Estación de Atocha). Madrid.—Retirado: 7 de marzo de 1966.

Teniente de complemento de Intendencia D. Emilio Visiers Martínez. A03PG. Delegación de Hacienda. San Sebastián. — Retirado: 14 de marzo de 1966.

Otro, D. Miguel Córdoba Sánchez. Instituto Nacional de la Vivienda. Cádiz.—Retirado: 14 de marzo de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco Hernández del Mazo Sánchez. Tabacalera, S. A., Madrid.—Retirado: 9 de marzo de 1966.

Otro, D. Emeterio Yustos Mena. A04PG. Ministerio de Educación Na-

cional. Madrid.—Retirado: 3 de marzo de 1966.

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Logroño Cajas. Casa Quero Estopa. Puente Genil (Córdoba).—Retirado: 15 de marzo de 1966.

Otro, D. Antonio Río Vallarín. Instituto Nacional de la Vivienda. Zaragoza.—Retirado: 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Juan Antonio Servilán Velasco. Banco de España. Teruel.—Retirado: 13 de marzo de 1966.

Teniente de complemento de Intendencia D. Elías Vera Jiménez. Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona). — Retirado: 8 de marzo de 1966.

Teniente de complemento de Intendencia D. Gregorio de Miguel Ala-

mo. A03PG. Delegación de Hacienda. Burgos.—Retirado: 9 de marzo de 1966.
Brigada de complemento de Caballería D. Manuel López Romero. Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).—Retirado: 11 de marzo de 1966.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco Termenón Andrade.—Retirado 5 de marzo de 1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Decreto núm. 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de pri-

mera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

Don José Ara Pérez.

Don Benigno Cid Chillón.

Don Guillermo Herrero González.

Don Zacarías González Sanz.

Don Juan Martín Calvo.

Don Juan Moreno Alcalá.

Don Juan Pérez Ortega.

Don Pablo Pérez Pérez.

Don Aderito Sanjuán Serna.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmo. Sr. Ministro.

Por haberse padecido error en la redacción del párrafo segundo y apartado a) del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 63, de 15 del actual, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 63, de 17 del actual, para la provisión de una plaza de sargento vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, se procede a su rectificación, quedando redactados en la forma siguiente:

Párrafo segundo:

«La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la mencionada provincia con los emolumentos globales de 124.125 pesetas anuales y los devengos personales que tenga reconocidos, incrementados los trienios

en el 150 por 100 de residencia, ma-sita doble, la indemnización familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año del sueldo base y trienios.»

Apartado a):

«Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.»

Se amplía el plazo de presentación de instancias en diez días naturales más, contados a partir del siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Director general, *José Díaz de Villegas*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 77, de 1966.)

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el subteniente de Caballería D. Antonio López Pérez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Gubernativa de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 78, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo estable-

cido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Elías Vázquez Vázquez.

Otro, D. José Otero Freire.

Otro, D. Sergio Santamarina Tallón. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 79, de 1966.)

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el teniente coronel de Artillería e ingeniero geógrafo D. Angel García Cogollor, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 17 de marzo de 1966.

NIETO

(Del B. O. del E. núm. 78, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1-E/66

Para general conocimiento se participa que por orden de la superioridad la subasta de material inútil o en desuso que estaba anunciada para el día 12 de abril queda aplazada hasta el día 12 del próximo mes de mayo.

Burgos, 31 de marzo de 1966.

Núm. 215 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DE LA BRIGADA PARACAIDISTA

Se saca a concurso la venta de restos de rancho de las cocinas de la

Brigada Paracaidista, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas que obran en su Mayoría, en Alcalá de Henares, donde se admiten ofertas durante veinte días hábiles, a partir de este anuncio. El importe del mismo será a cargo del adjudicatario. Madrid, 29 de marzo de 1966.

Núm. 216 P. 1-1

4.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de Fotografía, Lavandería y Recogida de basuras de la Unidad Especial de esta Zona, en el Campamento de Monte la

Reina (Zamora), durante los meses de junio, julio y agosto del presente año.

Igualmente se anuncia concurso para los suministros de carne, chacinera, huevos, leche, pescado y vinos y vinagres, con destino al consumo de la citada Unidad y por el mencionado tiempo.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en esta Jefatura y Distritos y Destacamentos de Oviedo, Salamanca, Santiago, Bilbao, León y Pamplona, admitiéndose las ofertas hasta el día 29 del próximo mes de abril.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 31 de marzo de 1966.

Núm. 214 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 50, 56, 61, 63, 65, 70 y 74, de fechas 2, 9, 15, 17, 19, 26 y 31 han sido publicadas las relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, marzo de 1966.

LA DIRECCION

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este Servicio de Publicaciones, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, RETIENE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR